ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANEXO TÉCNICO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO:

"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Y GESTIÓN DEL RIESGO (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2), ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3), EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4), EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS (LOTE 5), INSUMOS PROCEDA (LOTE 6), ELEMENTOS DE FERRETERÍA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025–2028 "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA."

BOGOTA D.C

1.GENERALIDADES DEL PROCESO

1.1. JUSTIFICACIÓN

Proyecto 2239 – "Ciudad Bolívar, Impulsando la Productividad, Comercialización y el Tejido Empresarial Rural"

El suministro de alimento animal e insumos agropecuarios en este proyecto es esencial para impulsar la productividad de las unidades rurales y comunitarias, garantizando el fortalecimiento de las cadenas productivas locales. Además de concentrados balanceados, sales minerales y aditivos nutricionales, el lote abarca una gama de insumos técnicos como biofertilizantes, acondicionadores de suelos, trampas ecológicas, suplementos biológicos y productos para el manejo agroecológico de plagas. Estos insumos permiten optimizar la nutrición animal, garantizar la salud del ganado y mejorar la calidad de los productos pecuarios.

Adicionalmente, este lote proporciona herramientas y elementos complementarios para la gestión de sistemas de producción sostenible, fomentando la adopción de Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) y agrícolas. La integración de estos insumos favorece la recuperación de la fertilidad de los suelos, el incremento en la eficiencia de los sistemas zootécnicos, el control de enfermedades y la reducción de pérdidas productivas, generando un impacto directo en la rentabilidad de los emprendimientos rurales. Con ello, se impulsa la formalización de pequeños productores, el acceso a mercados y la consolidación de cadenas de valor sostenibles, en coherencia con las metas de productividad y desarrollo empresarial definidas en el proyecto.

Proyecto 2240 – "Ciudad Bolívar Camina Segura en ser, Sostenible, Activa y Participativa en Estrategias Ambientales y Agropecuarias"

En este proyecto, el suministro de alimento animal e insumos agropecuarios cumple un rol clave en la diversificación de los sistemas productivos y en la adopción de prácticas agroecológicas con enfoque ambiental. Este lote incluye suplementos para distintas especies, biofertilizantes, productos para el manejo integrado de plagas, semillas de pastos, kits de bioseguridad y otros insumos que facilitan la producción sostenible y la integración de sistemas mixtos (animal–vegetal). Además, se busca garantizar el bienestar animal y optimizar la eficiencia nutricional de las especies pecuarias, al tiempo que se fomenta el uso de productos amigables con el medio ambiente, reduciendo la dependencia de insumos químicos tradicionales. Este conjunto de suministros respalda la consolidación de huertas comunitarias, la restauración y mejoramiento de suelos, y la implementación de estrategias de educación ambiental aplicada, orientadas a la sostenibilidad y la conservación de recursos naturales. De esta forma, el lote contribuye al cumplimiento de las metas de soberanía alimentaria, resiliencia productiva y sostenibilidad establecidas por el proyecto.

2.ALCANCE

El proceso de contratación tiene como finalidad garantizar el suministro eficiente, oportuno y técnicamente adecuado de elementos de protección personal (EPP) destinados a apoyar las actividades técnicas, ambientales, agropecuarias, educativas y de gestión comunitaria en el marco de los proyectos de inversión No. 2239 "Ciudad Bolívar, Impulsando la Productividad, Comercialización y el Tejido

Empresarial Rural" y No. 2240 "Ciudad Bolívar Camina Segura en ser, Sostenible, Activa y Participativa en Estrategias Ambientales y Agropecuarias".

Este suministro tiene como objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de concentrados, sales minerales, suplementos y bioinsumos que fortalezcan la nutrición y sanidad de especies menores y mayores.
- Apoyar la implementación de modelos productivos agroecológicos mediante fertilizantes, enmiendas y aditivos que mejoren el suelo y promuevan cultivos diversificados.
- Responder a las necesidades operativas de huertas rurales, unidades productivas y procesos de reconversión agropecuaria.

El contratista deberá cumplir con condiciones técnicas, logísticas y administrativas para la entrega de los insumos, que incluyen:

- Transporte, cargue, descargue y entrega en los sitios definidos por la supervisión.
- Verificación conjunta de cantidades, estado y presentación de los productos.
- Suministro de fichas técnicas, certificados de calidad y garantías de los insumos (cuando aplique).
- Embalaje adecuado para garantizar la conservación y calidad de los productos durante el traslado.

La ejecución del suministro será por demanda a monto agotable previa autorización del supervisor y /o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y se articulará con las estrategias operativas de los proyectos de inversión que respaldan este proceso.

LOTE 3 Alimento para Animales y Insumos Agropecuarios

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PEDILUVIOS	Bandeja plástica 60*35 cm profundidad 7,5cm	Unidad
2	PISO PLÁSTICO PARA CAPRINOS	Tamaño de las estibas o piso plástico 50 cm x 50 cm , grosor de 3-5 cm, Tamaño de las aberturas 1.2 a 2 cm de ancho.	Unidad
3	CONCENTRADO PARA PONEDORAS	Proteína: 17.5% mínimo, Grasa: 3% mínimo, Fibra: 6% máximo, Cenizas: 15% máximo, Humedad: 13% máximo, Calcio: 3.23% mínimo, Fósforo: 0.65% mínimo, Presentación: Bultos de 40 kg	Bulto
4	CONCENTRADO PARA POLLO DE ENGORDE	Proteína: 20% mínimo, Grasa: 6.02% máximo, Fibra: 3.43% máximo, Cenizas: 5% máximo, Humedad: 11.35% máximo, Calcio: 0.85% mínimo, Presentación: Bultos de 40 kg	Bulto

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
5	CONCENTRADO CERDOS ENGORDE	Proteína: 12.5% mínimo, Grasa: 3% mínimo, Fibra: 8% máximo, Cenizas: 9% máximo, Humedad: 13% máximo, Presentación: Bultos de 40 kg, peletizado	Bulto
6	CONCENTRADO PARA CERDAS REPRODUCTORAS	Proteína: 14% mínimo, Grasa: 3% mínimo, Fibra: 12% máximo, Cenizas: 9% máximo, Humedad: 13% máximo, Presentación: Peletizado, bultos de 40 kg	Bulto
7	CONCENTRADO PARA TRUCHA	Proteína: 40% mínimo, Grasa: 10% mínimo, Fibra: 4% máximo, Cenizas: 11% máximo, Humedad: 13% máximo, Presentación: Bultos de 40 kg, extruido	Bulto
8	CONCENTRADO PARA CUYES	Proteína: 18% mínimo, Grasa: 3% mínimo, Fibra: 14% máximo, Cenizas: 10% máximo, Humedad: 13% máximo, Presentación: Peletizado, bultos de 40 kg	Bulto
9	AHUMADOR	Tarro alto, fuelle con agarradera y manija. Medidas: 36 cm x 52 cm x 20 cm en acero	Unidad
10	BEBEDERO AUTOMÁTICO	Bebedero automático de chupo para cerdos de 1/2 en acero	Unidad
11	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS PARA CABRAS	Bebedero automático para ovejas, cabras, con válvula de cobre 1.8 litros.	Unidad
12	BEBEDEROS PARA AVES	Bebedero automático tipo taza con sistema de niple compatible con tuberías de PVC de 1/2"	Unidad
13	BIBERÓN PARA CABRITOS	balde de plástico con 5 salidas, para alimentación de corderos, Fácil de colgar, con tetinas y válvulas, capacidad: 8 L.	Unidad
14	BALDES PLÁSTICOS	Balde de 20 litros	Unidad
15	CANTINAS DE 40 LTS	De aluminio alta pureza fabricado una sola pieza altura 63.5 diámetro 33.5 tapa en arco con cierre metálico. Asas ergonómicas y resistentes con base en aluminio fundido	Unidad
16	CEPILLO	Mango en Madera cerdas sintéticas, color blanco Dimensiones: Mango de 40 cm, área de cerdas de 20 x 6 cm	Unidad
17	CHAPETEADORA MANUAL	dimensiones 28 × 7 × 3 cm peso ,35Kg	Unidad
18	COMEDERO PARA GALLINAS	Comedero tipo tolva en plástico capacidad entre 3 kg y 7 kg dimensiones: Altura promedio de30 cm a 50 cm y diámetro de 20 cm a 40 cm.	Unidad
19	COMEDERO PARA CUYES	Comedero tipo tolva en plástico capacidad entre 3 kg y 7 kg	Unidad
20	CUBETAS PARA HUEVOS	Bandeja x 30. Color Gris tradicional.	Unidad

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
21	GEL LUBRICANTE PARA INSEMINACIÓN	gel lubricante para uso veterinario partos y exploraciones vaginales o rectales · no contiene espermicida x 5000 ml	Unidad
22	LÁMPARAS DE CALOR (LECHONES)	Rango de calor de hasta 2.5 metros de diámetro compatible con bombillas infrarrojas de 125W, 175W o 250W.	Unidad
23	LIENZO PARA CUBRIR QUESOS	Tela de malla para queso y leches vegetales. Medidas: filtro de 40*50*62cm	Unidad
24	OREJERAS	Orejeras Chapetas Para Cerdos X30 de plástico Cabeza del pin en zinc	Unidad
25	NASAS PARA PESCA	Material: Malla (apresto) y mango (aluminio)Ojo de malla: Ø 4 mm (0.15")	Unidad
26	REGADERA	Tamaño grande plástica Regadera de 5 Litros	Unidad
27	TRAMPAS DE POLEN	Trampa interna en acrílico con agarres en madera.	Unidad
28	TEJA POLICARBONATO	Teja p7 cristal N8 244x92 cm 0.7 mm policarbonato	Unidad
29	POSTES	Postes de madera (eucalipto): Altura entre 2.5 y 3.0 metros- Diámetro entre 10 y 12 cm.	Unidad
30	BASCULA TRADICIONAL	bascula colgante tipo reloj capacidad 50Kg división 1,25	Unidad
31	COLMENAS	2 marcos con cría operculada: Estos marcos contienen crías de abejas que están en la fase final de desarrollo antes de emerger como adultas. 1 marco con cría abierta: Este marco alberga crías en etapas de desarrollo más tempranas, donde las celdas están abiertas y las larvas son visibles. 2 marcos con alimento (néctar y pan de abeja): Estos marcos proporcionan recursos alimenticios esenciales para la colonia, incluyendo néctar y polen almacenados. También presentan una presencia intermedia de cría abierta y operculada. Además, cada núcleo cuenta con una población de aproximadamente 2,000 abejas, incluyendo una reina en puesta	Unidad
32	DESPICADORA	Despicadora eléctrica, trabaja a 110 y 220 V y 50-50 Hertz. Recorta y cauteriza el pico	Unidad
33	JAULA CERDAS PARIDERA	Jaula Cerda paridera galvanizada en caliente, con barra anti-aplastamiento y antireculeo, 2.50mt de largo, 0,60mt de ancho.	Unidad

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
34	NIDAL 18 PUESTOS	Nidal 18 puestos; nidales individuales: 30 cm de ancho x 30 cm de alto x 35 cm de profundidad material lámina galvanizada	Unidad
35	AIREADORES TIPO FUENTE	Potencia 01,5Kw/2,0Hp Voltaje 110V Frecuencia / fases 60 Hz / 1 Area de cobertura caudal max 30 cm^3 /h Altura Max 8m Dimensiones (L x An x Al): 50 x 56 x 52 Peso: 17 kg	Unidad
36	POLI SOMBRA VERDE PARA CORTINAS	Rollo de tela verde de 100mts * 2,10m - 55gr	Rollo
37	VARAS PARA TUTORADO	Varas de eucalipto de mínimo 1,90 metros y máximo 5 cm de diámetro	Unidad
38	BOLSAS PARA SILO	Bolsas para almacenamiento tipo Silo Pack fabricadas con resinas plásticas recicladas seleccionadas de alta calidad. Calibre 5,5 (140 micras aproximadamente), exterior interior negro.	Unidad
39	MELAZA BULTO DE 30 KILOS	Melaza de caña Presentación: 30 Kilogramos.	Bulto
40	CINTA DE GOTEO CAL 6000	Cinta de goteo para funcionar eficientemente con presiones de operación nominales de 0.55 baren; diámetro de 16 mm (5/8") Rollo por 1000 metros	Rollo
41	TAPAS Y PURGAS FINALES	Tapones o válvulas para limpieza de fin de línea.	Unidad
42	ADHESIVO ATRAPA INSECTOS	Monitoreo y control de insectos plaga. producto que por su alta adherencia y tactibilidad atrapa insectos plaga como mosca doméstica y de establo, mosca de las frutas, mosca blanca, trips, minadores y hormigas, entre otras plagas.ingrediente activo: dispersiónde poliisobutilenoen un mediode aceitemineral y un plastificante	Litro
43	MOLUSQUICIDA Y REPELENTE NATURAL	Molusquicida y repelente de origen vegetal. es un molusquicida y repelente natural formulado a partir de una mezcla de acción sinérgica de alcaloides vegetales, que previene y controla el ataque de babosas (deroceras sp., limax sp.). ingrediente activo: alcaloide extraído de rubiáceas 33.0%	Kg
44	TRAMPA MC PHAIL	Monitoreo y control de insectos plaga.estructura acrílica de dos cuerpos (cuerpo superior transparente e inferior amarillo) con 4 puntos de enganche. material altamente resistente a la intemperie. la base amarilla está elaborada con poliestireno cristal y la parte superior transparente es fabricada en polipropileno. uso. esta trampa se utiliza para el monitoreo y control de moscas de las frutas,	Unidad

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
		especialmente de los géneros dasiops, ceratitis y anastrepha.	
45	FERTILIZANTE POTÁSICO	Fertilizante potásico altamente asimilable, desarrollado para corregir o prevenir los problemas causados por estados carenciales de potasio. su uso en los ciclos finales del cultivo aumenta la calidad de las cosechas al mejorar la consistencia de la piel, la maduración de los frutos e incrementarse los niveles de azúcares. las aplicaciones de tricho-k mejoran la calidad y el rendimiento de la cosecha. composicion: potasio soluble en agua (k2o) 325,0 g/l	Litro
46	BEBEDERO PARA GANADO DE 250 LTS	Bebedero para ganado 250/l, con un sistema flotador que permite un llenado automático.	Unidad
47	CANASTILLA PLÁSTICA FRESERA	CARACTERÍSTICAS 1. Canastilla plástica 2. Apilable 3. Capacidad 15 kilos MEDIDAS ALTO 15 CMS ANCHO 35 CMS LARGO 52 CMS	Unidad
48	DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES Y EQUIPOS	desinfectantes formulados con cloro activo, ácido láctico, peróxido de hidrógeno o amonio cuaternario, y se aplican por aspersión, inmersión o recirculación de 4 litros.	Galón x 4 litros
49	DETERGENTE ÁCIDO GALON	Mezcla de ácidos orgánicos e inorgánicos (fosfórico, sulfúrico, láctico), agentes secuestrantes y tensoactivos de baja espuma de 4 litros	Galón x 4 litros
50	DETERGENTE PARA LAVADO DE EQUIPO DE ORDEÑO	Detergente alcalino, compatible con los alimentos y diseñado para lavar equipos de ordeño galon 4 Litros	Galón x 4 litros
51	JABON NEUTRO	Composición típica: Tensoactivos aniónicos, secuestrantes, reguladores de pH neutro - pH: 6.5–7.5 (seguro para acero inoxidable, PVC y caucho) - Espuma: Alta o baja según formulación; fácil enjuague Galon por 4 litros	Galón x 4 litros
52	MAIZ	PROTEINA 6,5 – 8,5% GRASA 3 – 4% HUMEDAD Máx. 14,5% FIBRA Máx. 3,5% CENIZAS Máx. 1,5% ALMIDON 60 – 65%	bulto x 50 kg

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
		XANTÓFILAS 10 – 15 ppm AFLATOXINAS Máx. 20 ppb	
53	CANASTILLA PLASTICA PARA PAPA	Material: Plástico rígido (polietileno de alta densidad) - Capacidad: 18–25 kg - Dimensiones típicas: 60 × 40 × 30 cm - Ventilación: Perforaciones laterales para aireación - Color: Rojo, azul o negro (según proveedor)	Unidad
54	BOLSA PLASTICA PARA PAPA (1 ARROBA)	Medidas estándar: 14 × 25 pulgadas (35 × 63 cm) - Capacidad: 11.5 kg (una arroba) Material: Polietileno de alta densidad (HDPE), transparente o negro - Calibre recomendado: 4 o superior (mayor resistencia) - Presentación comercial: Paquete por 100 unidades	Unidad
55	BOLSA PLASTICA PARA PAPA (1/2 ARROBA)	Medidas estándar: 14 × 20 pulgadas (35 × 50 cm) - Capacidad: 5.75 kg (media arroba) - Material: Polietileno de alta densidad, precortada en rollo - Presentación comercial: Por kilo o por rollo de 100 unidades	Unidad
56	BOTELLA ALMACENAMIENTO DE SEMEN	Botella plástica para almacenamiento de Semen porcino, viene en paquete de 10 unidades y con tapa de diferentes colores. En tamaños 100 y 80 ml.	Unidad
57	FRASCOS EN VIDRIO CON TAPA	Frasco vidrio 500 gr dimensiones 14x6x6 cm y tapa dorada	Unidad
58	CATÉTER INSEMINADOR CERDOS	Material: multiplex G75-G45 tubo en polipropileno. Dimensiones: Longitud: 50 cm. Ancho: 1.1 cm.	Unidad
59	GAZAPERAS	Gazaperas alambre galvanizado, 35 cms de base, altura 23cm	Unidad
60	BIODIGESTOR PARA COMPOSTAR	Biodigestor hecho sobre medidas en geomembrana instalado para manejo de hasta 20 cerdos	Unidad
61	LOMBRICULTIVO	Cajón rectangular con medidas de: largo: 2 m, ancho: 1 m con una profundidad de 60 cm. En geomembrana HDPE 40 Mils Nominal- canastilla de 30 kilos con semilla de lombriz roja californiana	Unidad
62	MULCH NEGRO/PLATA	Plástico de Mulch Negro de Plata película de Mulch perforado con UV Resistencia	Rollo

Nota: Las cantidades son por demanda a monto agotable de acuerdo al presupuesto oficial asignado.

3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Además de las características técnicas detalladas en las fichas técnicas que hacen parte de los anexos de este proceso, los bienes a suministrar deberán cumplir con los siguientes lineamientos de calidad, los cuales son de estricto cumplimiento para garantizar la idoneidad, eficacia y funcionalidad de los productos requeridos por los proyectos de inversión 2239 y 2240:

• Calidad técnica y conformidad del bien:

Todos los elementos, insumos y equipos a suministrar deberán ajustarse plenamente a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, en términos de composición, materiales, rendimiento, dimensiones, funcionalidad, resistencia y compatibilidad con los fines de cada proyecto. En caso de que el producto entregado no cumpla con lo requerido o presente defectos de fabricación o funcionamiento, será rechazado y deberá ser sustituido de manera inmediata por el contratista, sin costo adicional para la Entidad, de acuerdo con lo previsto en estos estudios previos y en las condiciones contractuales.

• Idoneidad y capacidad del proveedor:

El oferente deberá demostrar experiencia suficiente en el suministro de bienes con características similares a las aquí solicitadas, preferiblemente en el sector público o en procesos de escala comparable. Dicha experiencia deberá estar soportada mediante la presentación de contratos ejecutados, certificados de cumplimiento u otros documentos pertinentes. Esta capacidad deberá reflejar no solo la solvencia técnica, sino también operativa y logística para garantizar una entrega oportuna y conforme a los requerimientos.

• Cumplimiento en los tiempos de entrega:

Los plazos para la entrega de los bienes serán los establecidos en el cronograma contractual y en los estudios previos. El contratista deberá cumplir rigurosamente con dichos tiempos, asegurando la entrega total de los elementos en el sitio, cantidades, empaque y condiciones estipuladas por la Entidad. Cualquier incumplimiento injustificado podrá dar lugar a la aplicación de cláusulas sancionatorias.

• Condiciones de almacenamiento y presentación:

Los productos deberán entregarse en óptimas condiciones de empaque, almacenamiento y presentación. En el caso de insumos agroforestales, deberán conservar su viabilidad y estar debidamente rotulados con la información técnica exigida. Los equipos deberán entregarse con manuales de uso en español, certificados de garantía y componentes auxiliares necesarios para su correcta operación.

• Garantía y soporte postventa:

El contratista deberá ofrecer garantía mínima sobre los bienes suministrados conforme a su naturaleza (funcional, de fabricación o uso). En el caso de equipos, se exigirá soporte técnico y respaldo en repuestos o mantenimiento durante el periodo de garantía. La garantía deberá quedar formalmente consignada en la oferta y en el contrato.

4. DISPOSICIONES FINALES

El contratista deberá asumir todas las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con el pago de impuestos, seguridad social y cumplimiento normativo, logística de entrega en el punto seleccionado por la entidad. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones estipuladas en el contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El cumplimiento de estas disposiciones garantizará la reducción del impacto ambiental y contribuirá a las políticas de sostenibilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Este documento asegura **claridad, precisión y cumplimiento normativo**, alineando el proceso de contratación con los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad. Avísame si necesitas más ajustes.

5. PROCEDIMIENTO DE ALMACÉN

Todos los insumos deberán ser **recibidos y verificados** por los funcionarios del almacén de la alcaldía local de ciudad Bolívar - FDLCB antes de su distribución.

El proceso de recepción incluirá una **revisión física y documental**, verificando cantidades, especificaciones y estado de los productos.

Una vez completada la verificación, el apoyo a la supervisión y el área de almacén formalizarán el ingreso mediante **acta de recepción** y facturación correspondiente.

Los elementos se entregarán al almacén siguiendo los procedimientos del almacén así:

Radicar oficio en papel membretado de la empresa, dirigido al Almacén, solicitando la fecha de ingreso y hora de recibo de los bienes a cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co con copia a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, y al almacén de la entidad y al correo del apoyo a la supervisión.

- Se deben adjuntar al oficio, los siguientes documentos:
- Fotocopia del Contrato (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica)
- Fotocopia del Acta de Inicio.
- Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación.
- Factura
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y RUT actualizado de la empresa.
- Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.
- Propuesta económica
- Facturas de los bienes o insumos a ingresar.

Nota: La entrada y salida de los elementos al almacén de la alcaldía local de Ciudad Bolívar se realizará siguiendo los lineamientos de "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales" según lo indicado en numeral "7.4. Reconocimiento de los Bienes adquiridos para ser Entregados" sub índice número "7.4.1. A la

Comunidad "donde se indica que: "…Los elementos o bienes adquiridos por los Entes y Entidades, para entrega a la comunidad de manera gratuita o a precios de no mercado, se reconocen contablemente como Inventarios y posteriormente, con la entrega de estos, se registra su impacto en el Gasto Público Social o Costo de Venta, en cumplimiento de su cometido estatal, con base en los documentos que evidencien la trazabilidad de la adquisición, entrega y recepción de los mismos, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos del sistema de información y los procedimientos administrativos, desarrollados internamente. Es de anotar, que en algunos casos, no se requiere el ingreso físico de los bienes, sino basta con tener los soportes idóneos determinados para realizar el ingreso que se ha denominado "Ingreso Documental"; lo anterior quiere indicar, que desde la perspectiva administrativa, los Entes y Entidades deben realizar el seguimiento y control del Proyecto, tomando como insumo los informes del Gerente de Proyecto o a través de los informes de supervisión para la entrada y retiro de los bienes, cuando estos se entregan en forma definitiva al beneficiario, lo anterior con el fin de evidenciar la trazabilidad desde la adquisición hasta cuando estos se entreguen para uso de la comunidad, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos de los sistema de información para el ingreso, salida y control de estos…"

6. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El contratista estará obligado a cambiar, en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, cualquier producto que presente:

- Deficiencias en la calidad o fabricación.
- Especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- Daños o desperfectos que impliquen riesgo en su uso.

Los cambios se coordinarán con el supervisor del contrato y serán formalizados mediante acta de devolución.

7.BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito fomentar prácticas sostenibles y mitigar el impacto ambiental derivado de las actividades de la Alcaldía Local. Del mismo modo, se busca que los contratistas y/o proveedores adopten medidas orientadas a reducir su huella ecológica, promover el uso responsable de los recursos y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

En este sentido, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir estrictamente con los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental, en particular los siguientes:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la *Guía de Compras Públicas Sostenibles* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten pertinentes.
- Atender lo dispuesto en la *Guía de Contratación Sostenible* (Código GCO-GCI-IN001) expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente lo señalado en la Ficha No. 26 "Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria", conforme a los numerales que resulten aplicables al objeto y a las obligaciones contractuales.
- Los concentrados deberán cumplir con las normas vigentes del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y demás autoridades competentes.

- El proveedor deberá entregar fichas técnicas, registros sanitarios y hojas de seguridad que respalden la calidad, inocuidad y trazabilidad del producto.
- Seleccionar insumos libres de sustancias peligrosas, tóxicas o prohibidas por la normatividad ambiental y sanitaria.
- Garantizar que los productos no representen riesgos para la salud animal, humana ni para los ecosistemas.
- Priorizar productos fabricados con materiales reciclados, reciclables, reutilizables o biodegradables.
- Evitar artículos elaborados con plásticos de un solo uso o con materiales que contengan sustancias tóxicas o peligrosas.
- Seleccionar productos resistentes, de larga vida útil y fáciles de limpiar, con el fin de reducir la frecuencia de reemplazo y la generación de residuos.
- Se deberá minimizar el uso de empaques. En caso de ser necesarios, estos deberán ser biodegradables, reciclables o reutilizables, y no deberán incluir plásticos de un solo uso.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá anexar a su oferta el Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y firmado. En dicho documento, el proponente se obligará a acatar los lineamientos y directrices señalados en este numeral, así como aquellos preestablecidos en el citado formato. Este compromiso hará parte integral del presente anexo técnico.

Elaboró: Mateo Peña Delgado – Contratista ALCB CPS 753- 2025
Revisó: Nicole Juliana Arteaga Bello -CPS 995-2025 Contratista Despacho- FDLCB